

**SIGET**  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



# REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

GESTIÓN INTERNA N° 084-2024

ANEXO 17 DEL ROBCP COSTOS VARIABLES DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO NO COMBUSTIBLE Y VOSTOS DE ARRANQUE Y  
DETENCIÓN – MATRIZ DE CRITERIOS MÉTODO ANALÍTICO

GERENCIA DE ELECTRICIDAD

AGOSTO 2024

## Requerimiento

El requerimiento de información es el siguiente:

*«El motivo de mi correo es para realizar una consulta respecto del Anexo 17 del ROBCP ""Costos Variables de Operación y Mantenimiento No Combustibles (CVNC) y Costos de Arranque y Detención"". Respecto de la Tabla 1 - Matriz de Criterios se tiene que la UT utiliza dicha matriz para la evaluación de los ítems de costo. Quisiera consultar si existe alguna información adicional que puede ser provista respecto de las 4 preguntas que se hacen para realizar su ponderación. ¿Si estas obedecen algún criterio contable o técnico del cual fueron inspiradas? ¿Si se encuentra más información respecto de lo que referencian, o si se encuentra un desglose más detallado al respecto de lo que cada pregunta implica?»*

## Respuesta al requerimiento

El Método Analítico detallado en el numeral 4 Metodologías y Criterios para el Cálculo de los CVN del Anexo 14 del ROBCP, es una herramienta cualitativa que permite homogenizar los criterios para clasificar un ítem – costo- ya sea en costos fijos, variables o híbridos, según los factores básicos que caracterizan a un costo variable puro.

Es importante mencionar que estos costos deben contar con los respectivos respaldos técnicos y contables, por ejemplo, especificaciones técnicas o manuales de operación y mantenimiento, cotizaciones, facturas o recibos que sustenten los costos.

Las preguntas contenidas en la matriz de criterios obedecen a factores técnicos básicos que permiten caracterizar un costo variable puro. No se cuenta con información adicional, pues su ponderación se realiza caso por caso según el análisis técnico que lleve a cabo el consultor encargado de realizar la auditoría correspondiente y, posteriormente, la Unidad de Transacciones se encarga de evaluar si los criterios han sido bien aplicados.

No obstante, a modo de ejemplo, se muestran algunos ítems que pueden ser considerados en el método:

Ítem	Posible ponderación					Clasificación del ítem	Consideraciones
	¿Solamente se generan con la unidad en marcha?	¿Es proporcional a la energía generada u horas de marcha?	¿Es un ítem de operación y/o mantenimiento?	¿Es una acción que modifica el estado y/o condición del equipo?	Puntaje resultante		
Aceite lubricante	10	5	10	10	8.75	CVONC	Dependiente del aceite o los fines de éste puede tratarse de un insumo que es utilizado durante la marcha de los equipos, es empleado tanto para la operación como para el mantenimiento de éstos y su uso o no puede afectar el estado de los equipos. Se recomienda especificar el tipo de lubricante según las especificaciones del fabricante.
Costos variables por repuestos de mantenimiento	5	8	10	10	8.25	CVONC	Costo que posiblemente cubre los repuestos de los mantenimientos preventivos, los cuales pueden depender de la energía (horas) de funcionamiento de los equipos, es un ítem propiamente de mantenimiento y la realización o no de los mantenimientos puede afectar la condición o funcionamiento de los equipos.
Consumo de agua	8	9	10	10	9.25	CVONC	Costo que puede involucrar el agua utilizada para calderas, agua de procesos o de servicios generales. Posiblemente el agua consumida es utilizada principalmente durante la generación – unidad en marcha- pero también puede ser usada con las maquinas apagadas, como en el caso de los servicios generales; su uso en gran medida puede ser proporcional a la generación de energía, y puede ser un insumo empleado tanto en la operación como en el mantenimiento.
Impuestos municipales	10	10	0	0	5	CH	Puede contener el cobro que un generador cancela en concepto de impuestos municipales, que puede ser en función de la energía generada, no obstante, este puede considerarse como un ítem que no es propio de la operación y del mantenimiento y el cual no afecta o modifica la condición o funcionamiento del equipo.